



Junta de Distrito Municipal de Guanito (El Llano)



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 2-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$155,095.71, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Fondos de Cohesión Territorial (FCT)	RD\$	11,997.80
Gasto de Personal	RD\$	68,620.66
Servicios Publicos Municipales	RD\$	41,330.27
Inversion Obras Municipales	RD\$	13,651.36
Educacion, Salud y Genero	RD\$	19,495.62
Total General	RD\$	155,095.71

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Guanito (El Llano) en uso de sus facultades legales.



RESUELVE:

ART. 110. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$155,095.71, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	121	68,620.66
Total Administración Municipal				68,620.66
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				68,620.66

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	41,330.27
Total Asistencia Social				41,330.27
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				41,330.27

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	19,495.62
Total Asistencia Social				19,495.62
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				19,495.62

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	13,651.36
Total Servicios Administrativos y Financieros				13,651.36

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	13,651.36
--	------------------

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 15: Construcción en Cementerios

Actividad 0051: Contrucción de Verja Perimetral Cementerio Guanito (FCT)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	40	9992	121	11,997.80
Total Contrucción de Verja Perimetral Cementerio Guanito (FCT)				11,997.80
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				11,997.80
Total General de Gastos				155,095.71

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Guanito (El Llano) a los 28 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:



Marcelo De los Santos Moreta

Presidente del Concejo





Jose E. Bautista Ogando

Secretario del Concejo



Rafael Montero Ubri

Director

